



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 137-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de junio de 2021.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

El Informe N° 0617-2021-SGPP-MDPN/LMS emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum N° 2342-A-2021/GM/MDPN/ECR de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 46° del DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2, del artículo 29° de la "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", establece que, *"en las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el titular del pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL"*;

Que, a través del DECRETO SUPREMO N° 129-2021-EF publicado en el Diario "El Peruano" con fecha 30 de mayo de 2021; se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; que cumplieron las metas establecidas en el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) al 31 de diciembre de 2020 y/o al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo señalado en el literal b) del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la norma antes acotada refiere en su numeral 1.2, del artículo 1° que, los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de la transferencia por pliego se detallan en el ANEXO N° 02: "MONTOS A TRANSFERIR A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES ESTABLECIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 Y/O AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021", (...);



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 129-2021-EF, refiere en su numeral 2.1, que "El titular de los pliegos habilitados en la transferencia de partidas autorizada en el artículo 1 del presente decreto supremo, aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal (...);

Que, mediante Informe N° 0617-2021-SGPP-MDPN/LMS de fecha 04 de junio de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que de acuerdo al "ANEXO 2" del Decreto Supremo N° 129-2021, corresponde al Pliego 300980 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, una transferencia de Partidas por el monto total de S/. 236,868.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0277/2020/MDPN de fecha 30 de diciembre de 2020, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 300980: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA;

Que, esta asignación corresponde exclusivamente para Proyectos de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conforme a lo señalado en el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 1440 - "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; en tal sentido es necesario proceder a la incorporación de la transferencia de partidas, mediante la aprobación por parte del titular del pliego;

Estando lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 129-2021-EF;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APRUÉBESE LA DESAGREGACIÓN** de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° del **DECRETO SUPREMO N° 129-2021-EF**, conforme al ANEXO 2: "Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas del reconocimiento a la ejecución de inversiones establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y/o al 31 de marzo del año 2021", por el **MONTO TOTAL DE S/. 236,868.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la **Fuente de Financiamiento: 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**, conforme al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	:	<u>EN SOLES</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
RUBRO	:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
GENÉRICA DE GASTO	:	
1.8.2 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO		S/. 236, 868.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 236, 868.00</b>



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

<b><u>EGRESOS</u></b>	<b>: EN SOLES</b>
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 300980 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PRODUCTO	: 2508183 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL PARQUE DE LA REVOLUCION DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA
ACTIVIDAD	: 4000166 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
META	: 00001 - 0307436 INSTALACIÓN DE LOZA DEPORTIVA MULTIUSO, UBICADA EN EL PARQUE LA REVOLUCION, SAN ISIDRO BAJO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.2 3.99 2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA S/. 236,868.00

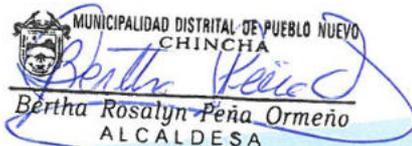
**TOTAL EGRESOS:** =====  
**S/. 236, 868.00**  
=====

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.- REMITIR** Copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información, la PUBLICACIÓN de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la entidad municipal: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe>; y, a la Secretaria General la debida NOTIFICACIÓN a las Unidades Orgánicas competentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA  
PROVINCIA : 02 - CHINCHA  
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO [300980]

**NOTA 0000000163**

MES: JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD: 04/06/2021  
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 129-2021-EF  
JUSTIFICACIÓN: POR TRANSFERENCIA DE PARTIDA SEGUN DS N° 12-2021-EF / INCENTIVOS REI

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 04/06/2021  
DOCUMENTO: 102 | RA N°137-2021/MDPN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0063 0101 2508183 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102		236,868
Meta: 00001 - 0307436 INSTALACION DE LOZA DEPORTIVA MULTIUSO, UBICADA EN EL PARQUE LA REVOLUCION, SAN ISIDRO BAJO		236,868
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		236,868
6 GASTOS DE CAPITAL		236,868
2.6. 2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		236,868
<b>TOTAL:</b>		<b>236,868</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		236,868
1.8. 2 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		236,868
<b>TOTAL:</b>		<b>236,868</b>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**  
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
*Liliana Martínez Silva*  
**C.P.C. Liliana Martínez Silva**  
Sub Gerente MDPN